



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/075/2024-P.

PARTE ACTORA: LETICIA RUBIO
MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a quince de septiembre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del proveído de mérito. Documento que consta de dos fojas con texto por un solo, anexando copia de este. **CONSTE.** -----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GVT/BERR/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/075/2024-P.

PARTE ACTORA: LETICIA RUBIO
MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de septiembre del dos mil veinticuatro¹.

VISTOS. 1. El oficio OP/110/2024, respecto de la presentación de escritos de personas terceras interesadas dirigidos al expediente en que se actúa; 2. El escrito de tercero interesado signado por el ciudadano Enrique Antonio Correa Sada, en su carácter de diputado designado por el principio de representación proporcional, respecto del medio de impugnación relativo al expediente en que se actúa, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² el catorce de septiembre y registrado con el folio 4316. 3. El estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de la cuenta, misma que consta de un total de diecinueve fojas útiles por uno de sus lados, así como una foja del acuse de recibo, lo cual se ordena agregar en autos del expediente en el que se actúa, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Glosa de copia certificada. No pasa inadvertido que, el escrito signado por el ciudadano Enrique Antonio Correa Sada, en su carácter de diputado designado por el principio de representación proporcional, aduce que presenta escrito de tercero interesado con relación a los juicios promovidos por la ciudadana Leticia Rubio Montes, así como César Moisés Cadena Romero.

En ese sentido, se ordena glosar copia certificada del referido escrito de tercero interesado, al expediente IEEQ/AG/077/2024-P, para los efectos legales a que haya lugar.

¹ Todas las fechas que se señalan corresponden al dos mil veinticuatro salvo mención en contrario.

² En adelante Instituto Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Remisión. Toda vez que ha transcurrido el plazo de setenta y dos horas establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y en razón de que se presentaron escritos de personas terceras interesadas derivados de la publicitación del medio de impugnación correspondiente, se ordena remitir de inmediato el escrito original de tercería, a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con lo establecido 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.** -----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA